

CASO No. 0022-11-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del 2014, se notificó con copia certificada de la sentencia de 15 de enero del 2014 y se devolvió el proceso al señor Juez Cuarto Provincial de Procedimiento Oral de Trabajo del Guayas, mediante oficio 3189 CC-SG-2014, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg 

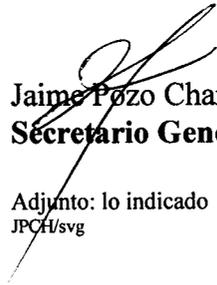
Quito D. M., junio 30 del 2014
Oficio 3189 CC-SG-2014

Señor juez
**CUARTO PROVINCIAL DE PROCEDIMIENTO ORAL DE TRABAJO DEL
GUAYAS**
Machala

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la sentencia de 15 de enero del 2014, dentro de la acción consulta de norma 0022-11-CN, presentada por Olga Campos de Bermeo. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 138 fojas (expediente N° 0532-2010).

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/svg